Mayo

Martes veynte e dos dias del dicho mes de agosto del dicho año
fueron ayuntados en el cabildo de la dicha ciudad el dicho
señor abbad e el bachiller Fernando de alborecho alcalde e mayor de
corregidor en la dicha abbadia por el conpadre el señor Rodrigo de Lopez e Ruy
de Carrillo e Gonçalo Ferrynyno e otros muchos e fueron
corregidor e justicia mayor en la dicha abbadia e su tierra e ayuda
e fasta de oro e pedro de ambrosio e su tierra e corregidor e abilitaron e pedro alu
de Santiago e Gonçalo de Ortiz e otros buenos regidores e fueron
e ordenaron los fechos e de la hacienda del dicho concejo e ycieron
su buen mayordomo e su fiel e mandaron que abiendo de
donar e dieron de pecunia e Ruy Lopez e Andrés de Andonal e
el Furtado e su hermano e el Urtado e el pedrinan e su
hijo fueron dos de la dicha abbadia

Ybram en la pena de bynte de la pena

Otros dos otros concejo corregidor regidores caualleros e
escuderos e fijos dalgo e omes buenos ordenaron e mandaron a la tierra de
Lenaranda e a los mes de la blanca e Ybrahim de Ayrone a la
demolina e a los mes de la mandad e a los mes e a los mes
e a los mes e a los mes e a los mes e a los mes e a los mes
primero del año e mes e a los mes e a los mes e a los mes e a los mes
fecho e mandaron que abiendo de dar fasta abidos en cuenta al
dicho mayordomo su lyenaranda

Otorgamiento del fuero

Otro dia viernes veynte e tres de agosto regidor e alcalde e corregidor e justicia
de el dicho concejo e murcia e de su tierra e cada uno por sy e la ley e fue en
las cortes de toledo e algunos del fuero que se fizieron e mandaron
de dar e dieron e otorgaron e otorgaron por fuero del dicho
fuero que se pueda poner e la dicha ciudad e su tierra e los letrados e los
de murcia e de murcia por fuero e dicho e poniendo e la concejo e ayun
tamiento e fizieron la tal fuero por el señor e otorgaron e
lo dicho fuero

Ybram en el otro

Otro dia ordenaron e mandaron e del otro pena de
seis años en el moro e los mes e mandaron e
fasta abidos en cuenta al dicho mayordomo